



EL REY EN CONSEJO.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y CUATRO.

La presente precaucion con los duros que se hicieron  
en años de quarenta y seys deueniendo por el Reyno  
para pagar con estos duros a las personas que se les  
esta debiendo y con los Primeros de Noticia lo que se  
tomase para mantener dichos Guardas =

✓ El Sr. D. Mateo Lopez de la Cueva = Duxo Duxos Cavalles  
con Comissarios nombrados para este expediente estos  
buenos que en Caudales empenando los propios de esta  
ciudad de niet particular de que se escriba y demas a  
este fin se conforma con el dictamen del Sr. Don Mi-  
guel de Siza =

✓ El señor D. Alfonso Joseph Fernandez = Duxo se conforma  
con el parecer del señor Don Miguel de Siza =

✓ El señor D. Gomez Claudio Joseph de Euevara = Duxo se conforma  
con el voto y parecer del señor D. Miguel de Siza =

En este estado El Sr. Comisario Mando se haga Regula-  
cion de los duros que se auenidos e executados Resulta ser  
la mayor parte de papeles que para subvenir a los pre-  
sios gastos que se ofresen en el Resguardo de la salud  
publica y Guardas que se hallan entre Catas y susten-  
deros de la marina de este Reino se tome por a  
hora del dinero que hubiere en los cofres de las medidass

*[Handwritten signature]*

